

En Acosta Reveles, Irma Lorena (coord.), <i>Transiciones laborales. Lecturas y tramas hacia la precariedad</i>. México (México): Colofón-UAZ. Colofón-UAZ, 2017.

El trabajo infantil en el subdesarrollo. Contornos teóricos.

Pérez Capera, Yolima y Acosta Reveles, Irma Lorena.

Cita:

Pérez Capera, Yolima y Acosta Reveles, Irma Lorena (2017). *El trabajo infantil en el subdesarrollo. Contornos teóricos*. En Acosta Reveles, Irma Lorena (coord.), <i>Transiciones laborales. Lecturas y tramas hacia la precariedad</i>. México (México): Colofón-UAZ. Colofón-UAZ.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/irma.lorena.acosta.reveles/179>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pck7/aoc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PRIMERA PARTE

EL TRABAJO INFANTIL EN EL SUBDESARROLLO. CONTORNOS TEÓRICOS

YOLIMA PÉREZ-CAPERA
IRMA LORENA ACOSTA REVELES

Durante el año 2016 en América latina, 25 millones de personas adultas estuvieron desempleadas: la cifra más alta de la década actual (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2016a). Paradójicamente, cerca de 17 millones de niños, que corresponde al 12% de la población infantil, realizaron alguna actividad productiva.¹ De ahí que los resultados desplegados por la lógica del capital y sus reacomodos internos como estrategia de autodinamización, en razón a persistentes y cada vez más recurrentes caídas de la tasa de ganancia, impliquen la emergencia de prácticas de adaptación y sobrevivencia familiar en respuesta a la hostilidad, la exclusión y la precarización que ha adquirido paulatinamente la estructura laboral. Así, el signo de los tiempos recientes son las constantes y profundas transformaciones en la relación capital-trabajo y, con ellas, una restricción cada vez mayor a las posibilidades de reproducción completa de millones de hogares latinoamericanos.

¹ Este dato no ha sido actualizado en los últimos años, pues solo algunos países cuentan con información generada con base en las normas y clasificaciones internacionales, presentando diferencias metodológicas importantes al establecer la prevalencia del trabajo infantil en el planeta. Siendo entonces 12.5 millones, la estimación realizada en 2014 (año durante el cual la desocupación se encontraba representada por 14.8 millones latinoamericanos adultos), el guarismo habitualmente utilizado ante la necesidad de referencialidad de la participación de los niños en actividades productivas de la región. Así se puede constatar en los últimos informes globales sobre trabajo infantil en el mundo, entre ellos los más recientes: “Informe mundial sobre trabajo infantil. Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes. 2015” y “Findings on the Worst Forms of Child Labor” (2015).

Hoy, al igual que en el pasado —aunque con diferente cariz, supereditado a los cambios en la dinámica de acumulación y valorización del capital—, los niños continúan insertándose en múltiples actividades productivas y reproductivas. Situación que, más allá de denunciar la dureza de las condiciones a las que habitualmente ha sido y es expuesta la fuerza de trabajo adulta, redundando en una mayor devaluación del trabajo. Sea como integrante (sustituta o complementaria) del colectivo de trabajadores o como fracción infantil del ejército de reserva —por su disposición de ingresar cuando sea requerida—, la fuerza de trabajo de los niños contiene y presiona a la baja el salario de los trabajadores adultos, desencadenando una situación favorable para el capital. Proceso que no representa pasado o novedad, sino permanencia en la evolución de las relaciones salariales de la región.

Partiendo de lo expuesto en este documento, se pretende indagar sobre las principales rutas teóricas a que se ha recurrido para el análisis del trabajo infantil en América Latina, cuestionando el interés que se ha puesto sobre la interrelación existente entre el fenómeno y los diferentes ámbitos del mercado de trabajo. Cuatro apartados cumplirán con ese propósito. La presente introducción que circunscribe la problemática a las contradicciones del mercado de trabajo contemporáneo. La segunda versa sobre las diferentes miradas desde las cuales se ha intentado comprender las experiencias vitales, actividades y roles desempeñados por los niños trabajadores en la región. La tercera se propone articular las contradicciones de la estructura laboral contemporánea y el trabajo infantil hoy. Finalmente se presentan algunas reflexiones.

I. Trabajo infantil: debates y propuesta a partir de un concepto problemático

El trabajo infantil se ha constituido y extendido al abrigo de los patrones de acumulación que han atravesado al capitalismo regional, asumiendo modalidades específicas en cada uno de los momentos en la evolución de la relación capital-trabajo: una naturaleza específica en

función de cada época particular. Esta condición, sumada a otras de carácter histórico y cultural, ha derivado en formas concretas de inserción y participación económica de la infancia latinoamericana, disímiles de la utilización masiva de fuerza de trabajo infantil en la Europa Occidental del siglo XVIII, con la cual habitualmente es homologada desconociéndose las tendencias otorgadas por el contexto en el que cada uno de los fenómenos ha tenido lugar y, más aún, el hecho de que aquellas diferencias se adscriben a una de más amplia dimensión: la distinción existente entre las necesidades de acumulación en el desarrollo y en el subdesarrollo —aunque ambas operen bajo la misma base de explotación: la obtención de plusvalía a través de la fuerza de trabajo— y, en consecuencia, entre una evolución particular del trabajo infantil en cada escenario concreto.

Aunque cifras optimistas son presentadas cada 12 de junio, día en el que se celebra la lucha mundial contra el trabajo infantil, y pese a los intentos de resguardar a los niños de toda circunstancia que implique alguna de sus modalidades, en la actualidad 265 millones de niños se encuentran insertos en actividades económicas (47 millones menos de los registrados en 2008); 168 millones, en situación de trabajo infantil (el 11% de la población infantil); 85 millones bajo condiciones extremas, entre ellas sus peores formas; y otros 83 millones, con edades entre 5 y 14 años, son demasiado jóvenes para trabajar. Asia y el Pacífico son los territorios que presentan un mayor número absoluto de niños en situación de trabajo infantil: 78 millones (9.3% de sus infantes). No obstante, en el África Subsahariana, se registra la tasa más alta de incidencia: 58 millones, más de uno de cada cinco niños trabajan (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2013).

Frente a tal panorama, la situación en América Latina podría parecer menos alarmante, poco significativa en términos cuantitativos. En la región se ubica una cantidad relativamente baja de niños en situación de trabajo infantil: 12.5 millones, cifra que representa el 8.8% de su población infante. Sin embargo, la gran mayoría (9.6 millones) se sitúa en trabajos peligrosos y en actividades intolerables.² Cifras que,

² Peores formas de trabajo infantil, internacionalmente definidas como: esclavitud, trata de personas,

en comparación a las presentadas en el año 2008, reflejan una modesta disminución de un millón seiscientos niños. En tanto, la estimación de las labores con alto índice de explotación ostentan persistencia. Para el mismo año, 9.4 millones de niños se situaron en esas actividades, es decir, en los últimos años 200 000 menores ingresaron al mundo de los adultos (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2013) en entornos realmente críticos, los más inhumanos y crueles que en éste pueden llegar a existir.

En este marco general, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su objetivo número ocho “Empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos”, convoca a un viejo propósito: poner fin a todas las formas de trabajo infantil: meta anteriormente fijada para el año 2020, en el Plan de Acción Mundial de la Oficina Internacional del Trabajo para la Erradicación del Trabajo Infantil para 2006-2016 (dentro de la cual figuraba como intención inicial y más apremiante, la abolición de las peores formas de trabajo infantil en 2016) y de la cual se desprendió la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil de 2014 (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2016b). Una tarea difícil que, ante la persistencia del fenómeno y los lentos avances del último lustro, ha sido postergada para el 2025 e incluida en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en 2015.

La lectura de la realidad descrita resulta ser más confusa de lo que las mediciones presumen. La magnitud, los ritmos y la intensidad del trabajo infantil, así como las variaciones del mismo en función de la edad, el género, el territorio y las realidades de la familia, complejizan el fenómeno más aún cuando las dinámicas que caracterizan a los espacios económicos contemporáneos (donde la participación de los niños en el mundo del trabajo se desarrolla, en general, dentro del ámbito de las relaciones no capitalistas) el reconocimiento de una situación de trabajo infantil enfrenta serias dificultades a la hora de hacer valoraciones y seguimientos sobre éste. Además debe tenerse en cuenta que al confinamiento de la actividad de los niños a la informa-

servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, explotación sexual comercial y pornografía, y en actividades ilícitas (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2013).

lidad se le suman tendencias propias, como la inestabilidad y discontinuidad laboral de los infantes (Levison, Hoek, Lam y Durye, 2007); matices que representan un gran reto a la hora de hacer valoraciones y seguimientos al trabajo infantil, y que dificultan no solo su cuantificación sino incluso su conceptualización. Esto implica significativas restricciones a la formulación y ejecución de intervenciones y acciones públicas efectivas que, en el caso latinoamericano como en otros lugares del mundo, se han centrado en ámbito legislativo y en programas sociales orientados fundamentalmente a la escolarización y a la desvinculación del niño de los espacios donde pueda producir e intercambiar bienes y servicios, pasando por alto que las acciones para enfrentar tal problemática han de incidir en las causas que le originan, en exhibir las razones y en señalar los beneficiarios de su persistencia.

De tal suerte, las diferentes reflexiones dirigidas a la inserción temprana en la estructura laboral han enfrentado múltiples obstáculos al intentar analizar, aprehender e incidir en el trabajo infantil. Es cuestión decisiva la tarea de describir o caracterizar la actividad laboral de los niños, pues evidentemente da lugar a diferentes interpretaciones, acorde a la multiplicidad de sentidos del fenómeno. Asimismo, cualquier posibilidad de representar su naturaleza, no puede hacerse con independencia de lo que se entienda por *niño* y por *trabajo*; dos acepciones similarmente problemáticas.

Un inicial y breve recorrido por el discurso técnico-jurídico y los criterios, que bajo éste definen el trabajo infantil, permitirán discutir algunas interpretaciones contemporáneas. Pues la formalización del fenómeno desde tales términos ha marcado las representaciones sociales del trabajo infantil y las prácticas sociales de protección y asistencia sobre los niños trabajadores.

El marco legal dispone de dos criterios de referencia básicos que nutren las políticas de protección a la infancia, a través de los cuales se configuran los ordenamientos para reducir y eliminar la participación de los niños en el ciclo productivo, emitidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ambos profieren importantes ambigüedades.

En principio, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) determina que niño o infante es “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (1989, p. 13). En la misma línea, el convenio 138 sobre la edad mínima de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1973 marca los 15 años como la edad mínima aceptable para ingresar al mercado de trabajo en países industrializados, y 14 años para países en vías de desarrollo. Se acepta que los niños realicen labores leves a los 13 años en países industrializados y a los 12 en los más pobres, y se prohíbe la realización de cualquier actividad que ponga en riesgo la salud, la seguridad, la moral, que entorpezca o limite su educación. Desde aquí, cada país tiene facultades de dictar la edad mínima tolerable para que un niño realice actividades laborales.

Tras ello, la Convención sobre los Derechos del Niño (1990) señala al trabajo infantil como

Toda actividad libre o forzosa de menores de edad para producir bienes o servicios, de manera subordinada o no, en industria familiar o de terceros, remunerado o no. Independientemente del tipo de remuneración en dinero o en especie que reciba para sí o para terceros, aun cuando a la relación laboral se le denomine distinto, se le asigne otra naturaleza o se disfrace con alguna otra figura jurídica (Márquez Chávez, 2004, p. 11; Mendizábal, 2011, p.39; Bouzas Ortiz, 2013, p. 53).

En tanto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo señala como todo “trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico” (2014, p. 16), es decir, que: es físico, mental, social o moralmente nocivo para el niño y además restringe su escolarización (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2014).

Dos construcciones conceptuales bajo las cuales se determina la existencia de actividades, que siendo *trabajo*, no deben denominarse como *trabajo infantil*, pues representan mecanismos de socialización que permiten la generación de habilidades y experiencias, preparando

al menor para una vida adulta (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2014). En tales términos no se incluyen actividades como las tareas domésticas y el trabajo en empresas familiares.

Desde allí, los convenios 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo, y 182 —acerca de las peores formas de trabajo infantil— establecen que los niños desde los 12 años pueden realizar trabajos ligeros y, posterior a los 14, aquellos que no representen riesgos, siendo inaceptable su actuación en trabajo peligroso y en formas incuestionablemente peores de trabajo infantil para cualquier menor de 18 años (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2014). De este modo, la diferencia sustancial entre trabajo aceptable y nocivo se centra en la edad (Alba-Meraz, 2016), así también, la valoración sobre el trabajo infantil desde la actividad desarrollada esta supeditada a la relación de oposición o compatibilidad entre la actividad productiva y el proceso educativo (Hernández, 2004; Segura Calvo, 2013).

En razón a lo anterior, la definición establecida a nivel internacional como criterio de medición incorpora tres grupos específicos en una misma dimensión (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2016a): la categoría de *niños económicamente activos* o *niños ocupados en la producción económica*; ésta refiere a todos los menores de edad que realicen cualquier actividad económica en jornadas completas, de medio tiempo o al menos una hora, en un periodo de referencia de una semana, excluyendo las tareas realizadas en el propio hogar. Dentro de esta y pese a que todos los tipos de trabajo son formas de actividad económica, sólo se reconoce a una parte de los menores allí presentes como *niños en situación de trabajo*: los ocupados en labores económicas que no han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo, y a aquellos niños inmersos en trabajos que constituyen violaciones a los derechos del niño y que exigen erradicación inmediata. Es decir, salen de aquella población los niños mayores de 12 años que realizan un trabajo ligero por un tiempo inferior a 14 horas semanales y los mayores de 15 años que lleven a cabo actividades regulares, no peligrosas, invirtiendo en ello máximo 43 horas a la semana. Así, parte integral de los niños en situación de trabajo son los *infantes implicados en trabajos peligrosos y otras peores formas de trabajo infantil*, tales como explotación sexual,

prácticas de esclavitud, reclutamiento en conflictos armados y tráfico de estupefacientes (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2016a).

De otro modo y a la par de la visión predominante descrita anteriormente, la Organización Internacional Save The Children, organización no gubernamental líder en la defensa y protección de los derechos del niño, considera el trabajo infantil como un conjunto de actividades de tiempo completo o de tiempo parcial que realizan los niños y niñas para contribuir a su propia economía o a la de sus familias, incluyendo el tiempo invertido en realizar tareas domésticas al igual que actividades que generan ingresos, ya sea dentro o fuera del hogar. Involucra esta definición el trabajo agrícola no remunerado que realizan muchos niños en los campos de cultivo familiar, así como las labores domésticas que desempeñan en sus hogares (Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria [IECAH], 2010; Segura Calvo, 2013).

Respecto a los fundamentos descritos, el que una forma particular de trabajo sea definida como trabajo infantil obedece a las condiciones concretas bajo las cuales se desarrolle y a las relaciones sociales a que dé lugar. Dependerá entonces de la edad, el tipo de actividad, la cantidad de horas trabajadas, el acceso a la educación, la separación o no de sus familias por largos periodos de tiempo, el grado de exposición a riesgos, las condiciones bajo las que se efectúa y los objetivos de protección a la infancia buscados individualmente por cada país (Díaz Caballero, 2007; Segura Calvo, 2013).

En este marco, las ciencias sociales presentan una amplia y diversa gama de investigaciones y discusiones sobre el trabajo infantil. Y, como ocurre con las diferentes aproximaciones a la infancia y las relaciones sociales en las que se encuentra inmersa en concreto, prevalece una fragmentación interdisciplinaria e intradisciplinaria en su abordaje, con atención a “la propia complejidad y multidimensionalidad del fenómeno” (Rodríguez Pascual, 2000, p. 117). Ello, en un sentido, ha contribuido a la comprensión de las prácticas sociales en las que se encuentran insertos los niños como campo discursivo independiente, aunque interconectado con las realidades de los adultos pero, por otro, dificulta la construcción de una interpretación en conjunto, no

como universalidad estricta, sino como referente común (Rodríguez Pascual, 2000).

Condición que implica diversas, numerosas y complejas construcciones metodológicas del objeto, y en coincidencia —como ocurre en el caso de tantos otros fenómenos sociales— una ausencia de marcos teóricos comunes y de conceptos univalentes, referentes al objeto macro de conocimiento (la infancia) y a sus prácticas sociales (Basu y Van, 1998; López Calva, 2006; Noguera Ramírez y Marín Díaz, 2007; Rodríguez Pascual, 2000).

Entre tal multiplicidad, las problematizaciones que consideran al trabajo infantil como una manifestación de la forma, en que se articulan diversos ámbitos en una estructura económico-social específica, son escasas (Maureira Estrada, 2007). La mayoría de análisis existentes han elaborado aproximaciones microsociales desconectadas de los escenarios macro en los que ocurren (Llobet, 2012). Asimismo, las explicaciones sobre el papel de los niños en el funcionamiento y la reproducción social permanecen relativamente ausentes (Rodríguez Pascual, 2000); la evaluación sobre el valor del trabajo de cuidado infantil y las actividades domésticas son tarea pendiente (Llobet, 2012; Suriano, 1990) y, en general, los análisis que han considerado tales ámbitos han permanecido a la sombra de los procesos de producción y reproducción de la mujer.

El trabajo infantil como esfuerzo dinámico y complejo de sobrevivencia, atravesado por factores que involucran elementos económicos, sociales, culturales e históricos, reclama un análisis proyectado a partir del plano estructural que evidencie —junto a la articulación (directa o indirecta) existente entre las actividades económicas realizadas por la infancia y la lógica actual del capital— la posición social de los grupos familiares en los que éstas transcurren, definida por la naturaleza y las características de las ocupaciones desempeñadas, en la división del trabajo de una sociedad. Desde dos dimensiones específicas:

1. Los rasgos esenciales del capitalismo, en las décadas recientes, donde la persistencia de procesos de flexibilización y precarización sobre la condición salarial contemporánea destacan,

2. La existencia de un mercado de trabajo altamente heterogéneo en el que no todos logran insertarse.

En estos términos, articular las dimensiones estructurales (influencia de factores macroeconómicos locales y globales) y coyunturales heterogéneas (posibilidad de inserción, permanencia y reinserción, así como un determinado perfil de trabajadores) del mercado de trabajo y los mecanismos de adaptación, de aquellas poblaciones que se encuentran vinculadas precariamente o excluidas del mismo —en los que el trabajo infantil se presenta como alternativa de subsistencia—, resultará fundamental a la hora de rastrear los diversos factores de riesgo que en distintos niveles de gravedad y cronicidad influyen en una mayor participación laboral infantil en un contexto social específico, donde el curso mismo de las actividades económicas de la infancia es definido. También reportará ventajas en la comprensión de las diferentes formas que reviste el trabajo infantil en espacios concretos; para determinar las situaciones que representan peligro —intolerables— por las características y naturaleza de las actividades realizadas y, por último, en la creación de instrumentos más adecuados y eficientes encaminados hacia la reducción de la participación infantil en actividades económicas.

Las continuas y diversas reflexiones sobre el trabajo infantil pueden, según el análisis que realicen, agruparse en cuatro rutas principales (Myers, 2001): 1) el mercado laboral, 2) el capital humano, 3) la responsabilidad social y 4) la infancia, siendo enfoque del capital humano el más sobresaliente.

Dos de estas cuatro rutas, mercados de trabajo y la niñez, se presentan relevantes en la discusión que se propone, dado que se parte de la existencia de un vínculo entre el trabajo infantil contemporáneo y las situaciones adversas en las que se ubican las relaciones salariales en la actualidad. Sin embargo, aquí se revisará en breve cada una ellas, dejando en claro que no se presentan excluyentes, al darse un relativo consenso sobre las circunstancias que dan lugar a la existencia de trabajo infantil en determinados grupos familiares, y las implicaciones que éste tiene sobre los niños que lo ejercen y los hogares donde ani-

da. De tal suerte, las distancias existentes entre ellas obedecen a la primacía otorgada a una variable o un grupo de variables para explicar el fenómeno, las recomendaciones, en términos de los objetivos, y la orientación que deben seguir de las políticas de intervención.

En el primer caso, las investigaciones situadas en la perspectiva del funcionamiento del mercado de trabajo se han definido a partir del comportamiento de la oferta (factores que presionan a los hogares a enviar a sus hijos a trabajar) y de la demanda (factores que alientan a las empresas a ocupar niños) de mano de obra infantil. La atención ha sido mayormente dirigida a los estudios relacionados con la oferta de trabajo infantil. Esta mirada asume que la participación productiva de los niños es determinada, generalmente, por la pobreza y los bajos ingresos del hogar, de ahí que éste se constituye como respuesta a la estructura laboral y a las relaciones salariales del entorno familiar inmediato.

El trabajo adulto y el trabajo infantil se presumen sustitutos, implicando en ello no solo una persistente competencia por los espacios productivos entre estas dos poblaciones, sino además la presión continua sobre el nivel general de los salarios ocasionado por la disposición de un sector infantil para ingresar al mercado de trabajo, aun en condiciones desfavorables, premisa que aplica esencialmente a aquellas actividades donde el grado de especialización es mínimo. Por tanto, es imprescindible retirar a los niños de los espacios de producción y comercialización de bienes y servicios y crear conjuntamente oportunidades laborales de calidad para los adultos (Basu y Van, 1998; Cárdenas y Carabalí Hinestroza, 2015; Myers, 2001; Pedraza Avella y Ribero Medina, 2006; Quiroga Forero, 2006; Segura Calvo, 2013).

La segunda perspectiva aborda directamente las implicaciones del trabajo infantil en el bienestar general del niño, centrando especialmente su interés en la educación y la salud como variables de capital humano, factor de desarrollo económico. El trabajo infantil es resultado del subdesarrollo y, como tal, desaparecerá al erradicarse las distorsiones económicas creadoras de pobreza y desigualdad. Destacan aquí, la existencia de una correlación negativa entre participación laboral infantil y la educación (asistencia a la escuela, rendimiento académico

y horas dedicadas al estudio). En tanto, el nivel de instrucción y el ingreso del jefe de hogar definen la vinculación del niño a actividades económicas, y, en términos de género, el hecho de que sea una mujer la encargada del sostenimiento de la familia incrementa el riesgo de experimentar una situación de trabajo infantil. Como presunción relevante —compartida por la gran mayoría de las investigaciones que en esta línea se inscriben—, un niño con insuficiente educación al crecer será pobre y como adulto pobre, enviará a sus niños al mercado laboral. De otra parte, los efectos de la participación económica infantil en la salud se presentan complejos y poco contundentes, pues aquellos dependerán de diversas variables como edad de los menores, jornada laboral, condiciones de la actividad, espacio de trabajo, entre otras; igualmente, en múltiples casos las secuelas de la exposición a situaciones de riesgo son percibidas en la adultez. Sin embargo, es claro que los niños al encontrarse en una etapa de desarrollo físico son altamente vulnerables a los riesgos que representa realizar una actividad productiva. Las respuestas desde esta posición se encaminan hacia la creación de sistemas que concilien la educación y el trabajo, subsidios escolares, mejoramiento de la cobertura y la calidad (Acevedo González, Quejada Pérez y Yáñez Contreras, 2011; Cárdenas y Carbalí Hinestroza, 2015, Myers, 2001; Pedraza Avella y Ribero Medina, 2006; Quiroga Forero, 2006; Segura Calvo, 2013).

El enfoque de la responsabilidad social considera el trabajo infantil como una problemática multicausada, producto de diversos y complejos factores que se entrecruzan como: discriminación cultural, desigualdad de oportunidades —incluyendo a los tópicos tradicionales, el acceso a créditos—, concentraciones de poder, relaciones disfuncionales de las familias, entre otras. En esta lógica, la perpetuación intergeneracional y la participación temprana en actividades económicas no obedecen solamente a la escasez de recursos. Por tanto, las opciones adecuadas para enfrentar el trabajo infantil desde esta postura, no plantean específicamente la separación de los niños del mercado laboral, sino la aplicación de programas que, regulando las ocupaciones de los menores, contribuyan a prevenir los abusos y maltratos a los que se encuentran expuestos al tener que asumir un papel productivo (Ace-

vedo González *et al.*, 2011; Cárdenas y Carabalí Hinestroza, 2015; Myers, 2001; Pedraza Avella y Ribero Medina, 2006).

Por último, la línea de pensamiento de la niñez tematiza tres cuestiones fundamentales: los derechos, el desarrollo y el bienestar del menor trabajador, con la peculiaridad de integrar los nuevos riesgos a que están expuestos los niños en un mundo globalizado (es el caso de la migración y la internacionalización de los delitos contra la niñez) y recuperando antiguos y persistentes tópicos como son la pobreza y la explotación. Es a partir de este mosaico de intereses que se orienta la búsqueda de información cualitativa que refiera a las experiencias vividas por los menores, sus necesidades y problemas prioritarios, así como las condiciones bajo las cuales son ocupados. En este marco se promueve el reconocimiento social tanto del niño como de sus actividades, y se insiste sobre la necesidad de comprender a profundidad a los menores y a las diferentes situaciones que estos atraviesan a la hora de generar políticas que encaren al trabajo infantil, planteando la posibilidad de incluir la opinión de menores en el diseño de aquellas iniciativas que buscan incidir directamente en sus realidades (Cárdenas y Carabalí Hinestroza, 2015; Gaitán Muñoz, 2006; Myers, 2001; Pedraza Avella y Ribero Medina, 2006).

Hasta aquí se ha visto que diversas son las vías de acceso y herramientas conceptuales para explicar e interpretar los problemas que entraña el trabajo infantil, destacando temáticas como la pobreza, los patrones culturales, la permisibilidad social, la falta de oportunidades, la escasez de cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación, las lagunas y contradicciones existentes en las normativas jurídicas, las migraciones masivas y los conflictos internos.

Ahora, la perspectiva económica presenta consenso con otras miradas, al identificar diferentes determinantes del trabajo infantil que hacen presión por el lado de la oferta de fuerza de trabajo (Grootaert y Kanbur, 1995; Calderón Cuevas, 2003):

- a) El tamaño y composición del núcleo familiar y la asignación del tiempo del niño entre actividades laborales y no laborales.

Apartado que reúne, la cantidad de menores en la familia, la capacidad de producción de estos y de sus padres (especialmente de la madre) y lo que aquella representa fuera y dentro del hogar, así también el grado de sustitución posible entre el trabajo del adulto y el del niño (teniendo mayor peso nuevamente la labor de la mujer).

- b) Las características socioeconómicas de los jefes del hogar. Se agrupan aquí el nivel de educación de los padres y su situación laboral, la posesión de tierras y la magnitud de la explotación que sobre esta pueda realizarse, la posición de los hogares frente a las turbulencias económicas, así como restricciones de acceso a créditos.
- c) Las tendencias del mercado de trabajo: la estructura laboral determina la cantidad y tipo de mano de obra requerida, así como el nivel de los salarios en el mercado de trabajo tanto de los adultos como de las retribuciones otorgadas a los niños; factores que, a su vez, determinan la contribución de estos últimos a los ingresos del hogar.

En relación a la demanda, algunos contenidos primordiales (Grootaert y Kanbur, 1995; Calderón Cuevas, 2003) que se identifican son: la importancia del sector no formal de la economía y su relación con el sector formal, siendo el primero donde mayormente se concentra el trabajo infantil, y la tecnología de producción predominante que afecta —aumentando o disminuyendo— el grado de sustitución posible entre el trabajo del adulto y el del niño, dependiendo sus efectos sobre los procesos de producción.

En el marco analítico básico de la corriente económica, los efectos de las actividades económicas de los niños se insertan en el nivel micro de la familia y en el nivel macro del mercado de trabajo. A nivel micro, el trabajo infantil se enquista principalmente en la unidad familiar; los hijos de padres que en su infancia laboraron tienden a ingresar tempranamente al mercado de trabajo, aunado a ello existe un efecto de sustitución de la asistencia escolar por el trabajo, situa-

ciones que en conjunto o por separado crean escenarios donde la pobreza y exclusión se replican, y el trabajo infantil termina por transmitirse generacionalmente (Basu y Van, 1998; Quiroga Forero, 2005).

En efecto, los problemas que este fenómeno irradia sobre las relaciones salariales son la reducción de los salarios y el aumento de las tasas de desempleo de los adultos, principalmente en el caso de los trabajadores con escasa calificación. El trabajo infantil asalariado genera efectos negativos notables en las condiciones de los trabajadores adultos: presión sobre los salarios, aumento de tasas de desempleo (Anker, 2000) y ampliación de la base obrera sobre la que se produce o se transfiere valor. Esto primordialmente en el caso de los trabajadores con escasa calificación, dado que los niños son ocupados en mayor medida en actividades poco tecnificadas. En este punto, la teoría económica hace distinción entre actividades remuneradas y no remuneradas, pues sólo las primeras ejercerían presiones sobre la posición de la fuerza del trabajo adulta dentro de la estructura ocupacional; sólo quienes reciben un pago por sus servicios afectan propiamente al mercado de trabajo (Anker, 2000).

Los argumentos previos dejan fuera de consideración, desde el enfoque de los mercados de trabajo, por lo menos tres cuestiones que pueden arrojar luz sobre el deterioro de la condición obrera en el actual momento histórico y, en un plano más amplio, contribuir en el estudio de las formas concretas de reproducción de unidades familiares en condiciones de pobreza; cuestiones que han sido preocupación de disciplinas colindantes a la economía como la antropología, la sociología y los estudios con enfoque de género:

La primera, el carácter de *recurso barato*, no es la única vía por la cual las actividades de los niños contienen y presionan a la baja el salario de los trabajadores adultos, también es su disposición constante de entrar al mercado de trabajo en el momento en que sean requeridos, lo que implica un factor adicional de competencia para los trabajadores en activo, suscritos en las diversas ramas de la economía donde la población infantil es y puede ser ocupada.

La segunda ignora la importancia de los quehaceres domésticos, las tareas de cuidado y las labores no remuneradas, en emprendimientos familiares, realizadas por los niños que contribuyen a la reproducción física y social del grupo familiar. El aporte en este ámbito descarga a los adultos múltiples actividades, posibilitando la búsqueda, obtención o permanencia en un empleo remunerado, coadyuvando indirectamente a la asalarización de sus familiares, facilitando o auxiliando en la realización de labores por cuenta propia, en caso de no ser factible el ingreso al mercado estructurado de trabajo (Hernández Rivera, 2004; Maureira Estrada, 2007). Así, los esfuerzos infantiles dentro del hogar o en negocios familiares terminan instaurándose como prácticas de conservación y reproducción de la unidad doméstica, donde se produce una mercancía especialmente valiosa, capaz de generar un valor mayor al que ella misma contiene: la fuerza de trabajo.

La tercera y más importante: la participación de los niños en actividades económicas en espacios extra e intradomésticos hace posible que los adultos acepten recibir por su trabajo magras remuneraciones, por debajo de su valor de reproducción, pues sus condiciones de subsistencia —parcial o totalmente— se vinculan a diversos mecanismos de autosostenimiento (Margulis, 1980, Montoya, 1988): “la fuerza de trabajo ocupada en relaciones no capitalistas torna posible —en muchos casos— la reproducción del empleado en relaciones capitalistas, subsidiando así al capital y favoreciendo a una mayor tasa de plusvalía” (Margulis, 1980, p. 59). De modo tal que aquellos dispositivos donde se sitúa el trabajo infantil no son ajenos del todo a la lógica del capital, en la medida que se encuentran subordinados a la producción capitalista y son instrumento de valorización extraordinaria (Montoya, 1988).

La aprehensión del trabajo infantil como fenómeno socioeconómico resulta más compleja cuando se intenta generar una articulación teórica y conceptual, pues tal tarea exige entender a la infancia que trabaja como parte de una estructura social particular, en sincronía con unas leyes de mercado que condicionan relaciones y prácticas colectivas, las cuales terminan por configurar la posición del niño en la

división del trabajo, la distribución generacional de los roles entre adultos y menores de edad; los conflictos de intereses que se producen entre poblaciones generacionales y el aporte realizado por los niños a la reproducción familiar (Gaitán Muñoz, 2006). los conflictos de intereses que se producen de su conexión con otras poblaciones generacionales y el aporte que éste realiza a la reproducción familiar (Gaitán Muñoz, 2006).

II. El trabajo de los niños hoy ¿necesario o conveniente?

Los ajustes estructurales asociados a la aplicación de políticas de corte neoliberal e impresos en el terreno laboral han producido fenómenos sociales tan graves como el desempleo estructural y la generalización de las ocupaciones asalariadas desprotegidas, que acentúan las contradicciones de clase y profundizan la explotación tan característica en la región a lo largo de su trayectoria capitalista (Pérez Sáinz, 2014).

Lo que debe responderse enseguida es: si los trabajadores adultos están compitiendo en abundancia por las plazas disponibles, si no hay empleo para todos, si cada vez más personas están en la informalidad, migrando entre fronteras, con desempleo de larga duración... ¿por qué los niños continúan siendo emplazados en el mercado de trabajo? o ¿por qué cotidianamente se les emplea o bien se ocupan en actividades económicas ³ incluso al margen de la ley, cuando lo que sobran son adultos que necesitan (objetiva y subjetivamente) realizar alguna actividad productiva? Si la respuesta parte del reconocimiento de un momento histórico donde los trabajadores disponibles sobran, y de que los niños en el aparato productivo no son indispensables, entonces se debe insistir en el cuestionamiento de por qué, y agregar otra pregunta: ¿para qué?

³ Ocupaciones independientes o autónomas, en referencia a los casos en que no son trabajadores subordinados que reciben un salario.

Se propone como punto de inicio, para una respuesta, que el desempleo estructural y el empleo precarizado son dos pilares de un mismo proceso histórico, distintivo de este ciclo del desarrollo del capital: un proceso de desvalorización de la fuerza de trabajo, que es consustancial al proyecto neoliberal, y forzoso para el cabal funcionamiento del esquema de crecimiento regional vigente. Es en este proceso de devaluación del trabajo humano que la ocupación infantil (sea asalariada o no, sea en la esfera productiva o reproductiva), sin ser necesaria, sí es conveniente a la lógica de acumulación. Es decir, en más de un sentido, el trabajo infantil es parte del proceso de devaluación del trabajo.

Desde luego, profundizar en la respuesta tiene enorme complejidad, especialmente ahora que el factor científico tecnológico hace parecer aún más prescindibles a los obreros operarios, y desdibuja la auténtica fuente de creación de valor (valores de uso y de cambio): el trabajo humano. De ahí que sea necesario hurgar en el sentido que tiene en la actualidad el uso empresarial de las innovaciones, como un factor implícito en el abaratamiento de la fuerza de trabajo, la flexibilidad laboral y la precarización del empleo.

Un componente relevante es la tecnificación y modernización de los procesos productivos que, administrados con criterios capitalistas —el conocimiento técnico-científico bajo el control del capital—, implican la sustitución indiscriminada del trabajo vivo (material-operativo), por trabajo general (inmaterial-científico), y el crecimiento excesivo del ejército industrial de reserva. Otro es el estancamiento y contracción del salario real, que tiene como secuela el empobrecimiento de amplios sectores de la población y su consecuente participación en mercados no regulados a fin de mejorar el ingreso familiar. Uno más es el desmantelamiento sindical y la desprotección jurídica y política de la clase trabajadora acolitada por el Estado, y la flexibilización como táctica de racionalización laboral.

Las readecuaciones del campo del trabajo apuntan concretamente a las diversas formas de reproducción del capital, establecidas en coyunturas particulares; cada modelo de acumulación se sostiene en un patrón tecnológico y este, a su vez, determina —al condensar los contenidos y los procesos productivos— las tendencias de valo-

rización del capital y la forma de división internacional del trabajo en un momento determinado. Así, las revoluciones tecnológicas aparecen cuando un tipo específico de tecnología ha dejado de ser funcional a la reproducción del capital. En tal sentido, este tipo de ajustes se relaciona con las grandes crisis del capitalismo. La permanencia del paradigma tecnológico que de ellas se deriva dependerá de su capacidad para mantener una tasa creciente y sostenida de plusvalor y de ganancias. Por ello, las transformaciones tecnológicas se centran en la generación de una nueva base técnica que renueve el ciclo de acumulación de capital y desarrolle las fuerzas productivas, el cual una vez consolidado se extiende a todas las ramas industriales hasta organizar y regir al conjunto de los sectores económicos. Ha sido ésta la vía seguida por el capitalismo contemporáneo para consolidarse como una forma de dominación mundial, donde se produce para el mercado global a partir de la concentración y centralización del avance tecnológico (Hernández Rivera, 2004; Mertens, 1990).

El camino a la globalización se consolidó —y continua haciéndolo— a partir del control de los medios de producción informáticos y comunicacionales, que automatizan gran parte de las fases de producción que se conectan y se extienden por todo el mundo; particularidad que habla de una marcada jerarquización y transferencia de valor entre unas regiones desarrolladas, donde el progreso tecnológico se produce y se monopoliza, y donde hay un polo subdesarrollado en el que predomina la maquila —espacio que hace posible subsumir a los trabajadores sin la mayor restricción— y un ensamble de manufacturas que reclama menos conocimientos y que supedita recursos naturales y fuerza de trabajo de las zonas donde se organiza el desarrollo tecnológico (Hernández Rivera, 2004; Osorio, 2012).

Los resultados de este proceso sobre el trabajo pueden ubicarse en dos niveles: tecnología de productos —contenidos del trabajo— y procesos y tecnología de organización —reordenamiento de los procesos de trabajo—.

En el primer plano, las transformaciones en los instrumentos de trabajo, guías del proceso de producción, dan lugar a la posibilidad

de cambiar la instrucción de las operaciones que se realizan, lo que habla de una polarización de conocimientos y habilidades, de una segmentación entre trabajadores no calificados y calificados, además de una disminución relativa de los trabajadores necesarios, derivada de la utilización de la tecnología para perfeccionar la técnica y disminuir el tiempo en la producción de las mercancías, así como de la creación de componentes primarios más resistentes, ligeros y flexibles que reducen significativamente tareas y oficios ligados a los insumos tradicionales. Y, como consecuencia, la amplificación del ejército industrial de reserva.

En el segundo, los avances científicos y sus desarrollos informáticos y comunicacionales han permitido la desvinculación del territorio de los procesos productivos; condición que favorece la captación de diferentes regiones del planeta de mercados cautivos y de materias primas (Mertens, 1990; Hernández Rivera, 2004; Hernández Rivera, 2006), y que es particularmente compatible con modalidades de mano de obra móvil y precaria (Moncayo Cruz, 2004).

En este marco general, el tránsito de la organización y gestión del trabajo taylorista-fordista:⁴ producción masiva y estandarizada con predominio de labores especializadas de reducida calificación, escasa rotación entre puestos de trabajo y estabilidad en el empleo, hacia la postfordista: producción simultánea y en pequeña escala con movilidad y polivalencia de los trabajadores, alto componente tecnológico y flexibilidad en las relaciones salariales, se vincula íntimamente a los cambios en las condiciones de existencia material y social del trabajador asalariado. En tanto que los procesos de trabajo se articulan a un modelo de crecimiento económico específico, el cual además de generar reformas en las relaciones entre los diversos agentes productivos, modifica la asignación de bienes y servicios sociales. Siguiendo este rumbo, la implementación de políticas neoliberales desde los años ochenta en el territorio latinoamericano exigió una transformación radical de la relación capital-trabajo, configurada en el patrón indus-

⁴ Fordismo idiosincrásico en América Latina (Novick, 2000). Sobre este concepto ver de Novick (2000, pp. 123-144).

trializador al amparo del Estado desarrollista, al ser ésta acusada de provocar una influencia negativa en la tasa de ganancia.

La intervención llevada a cabo, en el marco del modelo de libre mercado, puso el acento en determinados postulados —que asumen la rigidez de las relaciones de trabajo y los costos de la mano de obra que de ella se derivan—⁵ como las principales causas de las crisis productivas y de los problemas que se generan al interior del mercado de trabajo, desatendiendo con ello la asimetría existente entre demanda y oferta de fuerza laboral inherente al subdesarrollo capitalista, y asumiendo desde tal razonamiento y justificación que las medidas necesarias para contrarrestar las contradicciones internas de la estructura de trabajo, en el neoliberalismo, eran la flexibilización y la desreglamentación contractual de sus relaciones.

Operó entonces, desde el Estado, un reordenamiento de las formas clásicas de organización de la producción y de los mecanismos de incorporación de la fuerza laboral al mercado en instancias cada vez más desiguales (Moncayo Cruz, 2004; Castillo, 2009), lo que dio paso a “nuevas formas sobre las cuales continúa edificándose la relación de explotación y dominación” (Moncayo Cruz, 2004, p. 228). Los reajustes han tenido entonces como objetivo aumentar la ganancia a partir de una reducción significativa de los costos de la mano de obra; a partir del surgimiento de nuevos tipos de ocupaciones desprotegidas, y de la agudización de ciertas formas tradicionales de explotación, subordinación y dependencia del trabajo, consumadas en figuras como la subcontratación, el trabajo a domicilio y del trabajo en negro o clandestino (Moncayo Cruz, 2004), donde el valor de mercado del salario puede ser incluso menor al necesario para la reproducción —física y social— del trabajador y su hogar.

En esta lógica, la estrategia de flexibilización y precarización —elementos centrales de la relación salarial contemporánea— del trabajo representan la naturalización y profundización de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo.⁶ A partir de una disminución ab-

⁵ Lo que implicaría elevados costos de contratación y despido, grandes erogaciones en razón de seguridad social y una fuerte presencia actividad sindical (Castillo Fernández, 2009).

⁶ La flexibilización del trabajo implica la eliminación de los mecanismos de control que impiden el

soluta del producto social, recibido en forma de salario, la cual no solo significa una reducción de los bienes salarios necesarios para la reproducción, sino que su insinuación más clara es el traspaso de parte del fondo de consumo de los trabajadores al fondo de acumulación del capital (Hernández Rivera, 2004; Osorio, 2006; Sotelo Valencia, 2012).

Son precisamente estas condiciones las que modifican la organización y los contenidos del trabajo e impulsan con mayor vigor la acumulación del capital, sustentada en el desarrollo de las fuerzas productivas, en la intensificación de la explotación del trabajo y en la imposición de la competencia por la disminución de costos. Modalidades que representan las tendencias laborales excluyentes propias de la época actual, expresadas en la reducción dramática de los salarios; que representan el predominio de estilos de trabajo atípico con alto contenido de precariedad sobre el empleo asalariado tradicional; la constante e incremental generación de un ejército de reserva que, además de validar la reducción de los salarios ante una sobreoferta de trabajadores, posibilita el reemplazo permanente de la fuerza laboral, intensifica la competencia entre trabajadores y limita las exigencias de la fuerza productiva empleada (Figuroa Sepúlveda, 1986; Osorio, 2012), y el deterioro vertiginoso de las garantías sociales (Hernández Rivera, 2004; Mertens, 1990; Osorio, 2012). Así es como se ha venido empujando tanto al desempleado como al asalariado contemporáneo a situaciones de visible precariedad, situándoles incluso en una condición de absoluta redundancia en relación al proceso de valorización del capital.

Es justo a partir de la complejidad de los nuevos procesos de acumulación y valorización del capital y su consecuente impacto en las formas de categorización, organización y remuneración del trabajo que el modo actual de organización social productiva evidencia: 1) una inestabilidad reflejada en la sustitución de los trabajadores de planta con contrato indefinido por trabajadores temporales, a plazo fijo o subcontratados; 2) una depresión de la tasa fija del salario y el

abuso sin límites de la fuerza de trabajo a partir de la disminución del salario; la reorganización de procesos productivos, la rotación de funciones y libre contratación y despido del personal. Sin embargo, no todo proceso de flexibilización deriva en precarización. (De la Garza, 2000; Bonofiglio y Fernández, 2003). Entre tanto, la precariedad del trabajo alude a la pérdida continua de derechos sociales y contractuales (incluyendo el deterioro de los salarios) de los trabajadores.

aumento de la proporción variable sujeta a la productividad individual; 3) unos niveles salariales al límite o bajo el mínimo de subsistencia; 4) la no dependencia de un empleador único; 5) la descentralización de las relaciones física y psicológica del trabajador —al no tener ni seguridad social ni un lugar laboral establecido— y 6) una mínima o nula posibilidad de ejercer derechos sindicales y de negociación colectiva (Acosta Reveles, 2010; Castillo Fernández, 2009; Julián Vejar, 2008).

Se transforma, entonces, el contenido y la naturaleza de los procesos de trabajo, las relaciones laborales y los requerimientos en términos de calificación; situación que deriva en una división de los trabajadores que va más allá de la simple separación relacionada con los niveles de capacitación: la división actual implica la polarización de la estructura de puestos de trabajo, acompañada de una segmentación y competencia entre obreros (Hernández Rivera, 2004; Mertens, 1990).

Como evidencia: la demanda de trabajo contemporánea privilegia la incorporación laboral de las mujeres y los jóvenes por ser poblaciones que representan una fuerza de trabajo de fácil rotación y manejo, sindicalmente menos organizada, más barata en referencia al obrero tradicional —que gradualmente pierde prerrogativas legales— y, al mismo tiempo, más precaria al percibir —en ocasiones cada vez más habituales— ingresos inferiores al salario mínimo, lo que facilita su explotación (Castillo Fernández, 2009); fragmentación que “se superpone a la ya existente, en el mercado de trabajo, entre quienes tienen empleo y no lo tienen” (Novick, 2000, p. 34).

Es así que el modelo de vínculos salariales de esta época se ha perfilado desde dos rutas: una formal, a través de un cambio de la legislación laboral, y otra de facto (Mora Salas, 2005), asociada a la aparición de nuevas prácticas de vinculación a través de integraciones indirectas, irregulares e inestables al proceso productivo y a la ampliación de actividades de autoempleo al margen del ámbito regulado de la economía. Es a través de esta segunda ruta que el trabajo infantil se aloja con gran facilidad.

Pero hay una interconexión entre ambos recorridos, pues la participación de los niños en espacios económicos se inscribe en la lógica

propia de la explotación de la fuerza de trabajo adulta (Hernández Rivera, 2004). La existencia de un importante contingente de población —sobrante a las necesidades de valoración del capital, y su consecuente dificultad, muchas veces imposibilidad, de garantizar tanto la reposición cotidiana de energía como la reproducción y sustitución generacional de su familia a lo largo del ciclo vital— se constituye en la base directa de la participación temprana en actividades económicas (Hernández Rivera, 2004; Seiffer, 2011). Entre tanto, el Estado se encuentra cada vez más distante de las necesidades de reproducción social de las familias (Marguilis, 1980; Rico y Maldonado, 2011; Saraví, 2006).

En tiempos de crisis, que se traducen en un alto y constate desempleo, es que los niños se plantean —por sí o impulsados por terceros— la posibilidad contribuir en la satisfacción de las necesidades prioritarias del núcleo familiar, tolerando con ello diversas formas de explotación.⁷ Un escenario donde concurren dinámicas de exclusión, son niños y son pobres, y de diferenciación de su fuerza de trabajo en relación con la fuerza adulta (Julián Vejar, 2008). Procesos que les colocan en desventaja social, manifestada en una visión de inferioridad del niño frente al adulto y en una posición material de profunda dificultad. La sobreprecarización del trabajo de los menores, a partir de la preexistencia de motivaciones y necesidades objetivas de vivir, lleva a afirmar que ésta responde a una doble discriminación que combina clase —hijos de trabajadores— y grupo etario —niñez— (Julián Vejar, 2008; Vélez, 2008).

En sintonía y sumados al conjunto de transformaciones descritas, se registran además cambios —en la dimensión territorial de las fuentes de acumulación— que asumen la reproducción del capital, expresados en el uso que se hace de los espacios geográficos, así como en la estructura sectorizada del empleo con manifestaciones y articulaciones espaciales particulares. Procesos de reprimarización y especialización productiva, concentrados en diversas dinámicas (ruptura de cadenas

⁷ “El propósito de la producción capitalista es el aumento del monto absoluto de la ganancia, el cual puede seguir creciendo a pesar de la baja de la tasa de ganancia. Esto es posible por la existencia de un ejército industrial de reserva que, como planteó Marx, presiona los salarios a la baja, lo que permite aumentar la plusvalía(...) En momentos de crisis el ejército industrial de reserva toma la forma de desempleo” (Damián, 2015, p. 161).

productivas internas; explotación intensiva de los recursos naturales; desregulación de los mercados rurales, proyección de los sistemas productivos hacia el exterior; tercerización de la economía; instauración de nuevos pivotes de crecimiento como el turismo; y, fundamentalmente, la posibilidad de competir en el comercio internacional, basada —más que en el desarrollo y cambio tecnológico— en la depresión constante de los salarios) exhiben la adecuación impuesta de los territorios a la lógica del capital (Martínez Casas y Bejarano Rodríguez, 2011).

Cambios evidentes en la estructura laboral: el declive relativo del empleo en el sector público, la empleabilidad como utopía laboral del neoliberalismo, la emergencia del desempleo estructural y, sobre todo, la precarización generalizada de las relaciones salariales afectaron la estructura ocupacional de las ciudades (Pérez Sáinz, 2014). Si en el pasado, bajo el marco del modelo de crecimiento hacia dentro vía industrialización de sustituciones, los cambios fueron impulsados por la industria, hoy estos son alentados al cobijo de patrón de crecimiento hacia fuera por apertura de mercados del sector terciario, donde destacan actividades de baja productividad y altos niveles de subempleo e informalidad (Pérez-Capera, 2014).

Así también, la dinámica productiva en la agricultura se alteró drásticamente: transformaciones en los patrones de cultivo, requerimientos de mano de obra con características cada vez más específicas, introducción de cultivos genéticamente modificados y uso de mayores cantidades de agroquímicos y de nueva tecnología representan las estrategias de modernización agraria y de desarrollo rural de la nueva época, orientadas preferentemente a las medianas y grandes unidades de producción. Transiciones que endurecieron la dualización estructural del sector agrario y profundizaron la vulnerabilidad que históricamente ha caracterizado al trabajo en los campos latinoamericanos (Acosta Reveles, 2010; García Pascual, 2003).

A las alteraciones acontecidas en el mundo del trabajo y a las situaciones específicas en los medios urbano y rural, se suma la intensificación del fenómeno de migración transnacional y nacional, temporal, circular o permanente con fines de empleo: una afanosa búsqueda que normalmente converge en aquellos sectores caracterizados por altos

ritmos de explotación o en terrenos, en los cuales —dadas las condiciones irregulares de tránsito o permanencia— posibilitan mayores abusos sobre quienes han sido expulsados de lugares donde productivamente ya no son necesarios.

La agricultura y el comercio informal son dos espacios que concentran la presencia de los niños latinoamericanos, y a los cuales se suma la migración con fines de ocupación —como respuesta a la negación de un espacio productivo en el lugar de origen—, que puede asumir diferentes modalidades: 1) la migración familiar; 2) los niños que migran de forma autónoma y 3) los niños que los padres migrantes han dejado atrás. En cualquier caso son indicadores de las crónicas condiciones de los trabajadores adultos, y de experiencias de vida que configuran y dan contenido a las realidades socioeconómicas y de fragilidad que soporta hoy la infancia.

Frente a la ausencia de políticas económicas que auténticamente se comprometan a generar empleos de calidad, las actividades por cuenta propia se propagan convirtiéndose en respuesta individual y de las familias ante un mercado de trabajo excluyente. Por su parte, el mercado laboral, espacio de encuentro entre oferta y demanda radicalmente descompensado, torna más ardua la competencia a través de reformas que destruyen la contratación colectiva, que legalizan la flexibilización, que desarticulan la organización sindical y promocionan la tercerización no solo de la producción de bienes y servicios, sino de las propias relaciones laborales (Castillo Fernández, 2009; Julián Vejar, 2008).

Gradualmente, la liberalización económica y el reordenamiento institucional de los mercados van concretando la devaluación del trabajo asalariado en activo, por la vía de la reducción de las remuneraciones directas e indirectas y, en consecuencia, de la degradación de las condiciones de vida de los trabajadores. A ello ha contribuido el Estado al desmantelar los dispositivos de protección y seguridad social que lo caracterizaron en el periodo desarrollista.

Se configura de este modo un horizonte donde se condesan y traslapan desigualdades históricas, padecidas por las poblaciones latinoamericanas, y el surgimiento de procesos que forjan nuevos tipos de

desigualdades —dinámicas—, las cuales son resultado directo de la organización productiva contemporánea y de la forma que adquiere la estructura de clases y oportunidades, acorde con ese carácter específico de la explotación adicional de la fuerza de trabajo. Marco ideal en el que el agregado de desventajas —estructurales y dinámicas— exhibe un efecto mucho más heterogéneo y focalizado para aquellos sectores sociales con mayores carencias (Bayón y Saraví, 2006; Pérez Sáinz y Mora Salas, 2004).

Desde esta plataforma de inequidades “la discontinuidad de los recursos, el desempleo, la precariedad laboral y la pobreza se refuerzan, constituyendo circuitos de privación difícilmente reversibles” (Bayón y Saraví, 2006, p. 88). Es por eso que en la actualidad, la desigualdad y exclusión social ampliadas no se definen sólo por una falta o precaria inserción en el mundo del trabajo, sino por un estado general de desarraigo social y déficit en el ejercicio de los derechos humanos más básicos. No obstante, todo ello se encuentra anclado a un derecho fundamental que el Estado ya no se plantea atender: el derecho al trabajo, a un trabajo digno. Lo que no es un problema menor, pues el trabajo formal asalariado es precondition de la integración social de los sujetos (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2004), por ser el recurso central del que dependen los hogares para garantizar sus niveles de bienestar (Mora Salas, 2005).

Conclusiones

El objetivo de esta contribución ha sido en principio situar el estado del debate académico e institucional sobre el trabajo infantil (su conceptualización en extremo compleja y atravesada de continuo por criterios éticos y subjetivos), así como esbozar las rutas disciplinarias de arriba para la comprensión, cuantificación y manejo del problema. Se insiste enseguida en el imperativo de poner en el centro del análisis los factores estructurales que inducen al arribo de los menores a las actividades productivas, en un momento histórico que como tendencia

presenta la singularidad de excluir a los adultos de los mercados de trabajo acotados nacionalmente. Ello equivale a pronunciarse por nutrir la discusión interdisciplinaria con los aportes de las ciencias política y económica, con un enfoque crítico que efectivamente se disponga a adentrarse en las raíces sociales y remotas del problema. Sin desdeñar las contribuciones (con énfasis jurídico, antropológico, sociológico, entre otras, que abonan a la discusión y resolución de todo lo que el trabajo infantil implica —especialmente en sus manifestaciones más crudas y censurables—, es preciso interrogar enérgicamente respecto al posicionamiento estatal que avala el deterioro de la condición obrera.

Habiendo explorado en las condiciones económicas, sociales e incluso tecnológicas, que han llevado a la flexibilización y precariedad laboral como fenómenos generalizados y de alcance global, se puede inferir que los desequilibrios imperantes en los mercados han sometido a las familias de la clase obrera a un desgaste, y que las unidades domésticas finalmente tienen que procurar su subsistencia a partir de los activos con que cuentan. Es, en ese sentido, que pueden entenderse las estrategias familiares de adaptación, para adicionar recursos a sus devaluados salarios, o el ejercicio de actividades autónomas para obtener un ingreso diario. Prácticas como las de intensificación o extensión del trabajo familiar a través de ampliación de jornadas; incorporación de un mayor número de miembros en el mercado de trabajo o reasignación de labores de cuidado, indistintamente del género o edad; migraciones locales o internacionales con fines de empleo, y la modificación de las pautas de consumo, entre otras. Éstas y probablemente otros mecanismos son parte de los esfuerzos de los hogares por obtener los medios necesarios para su subsistencia y garantizar el mantenimiento biológico de sus integrantes. El trabajo infantil se constituye entonces como un dispositivo más de los que disponen las familias, para compensar la escasez de ingresos o la carencia de trabajos estables y protegidos.

Pero el trabajo infantil no puede ser comprendido a plenitud sin ser situado en el marco de un patrón salarial históricamente definido.

Así, los niños han sido emplazados hoy a intervenir activamente en las relaciones de producción y de reproducción social, es decir, en la esfera doméstica o fuera de ella, entrañando una forma concreta de explotación no necesaria, pero funcional, y conveniente a la acumulación capitalista. Es funcional y conveniente porque, finalmente, la mano de obra infantil se constituye como fuente adicional de extracción de plusvalor, por su bajo precio, cuando es asalariada; y porque, aun en el campo del autoempleo, hace posible la disminución de la retribución que se entrega a los obreros adultos; en cualquier caso, la existencia del trabajo infantil se presenta beneficiosa para el capital.

La vinculación de los niños a espacios económicos, ya sea en producción de bienes transables, servicios demandados o labores de cuidado, dentro o fuera del ámbito doméstico, remite tensiones diversas que de manera sectorizada o en conjunto influyen en los tres niveles del patrón salarial: producción, circulación y reproducción. Y más exactamente, dependiendo de las especificidades que esta inserción adopte, ocasiona impactos negativos sobre la posición de la fuerza del trabajo adulta en la estructura ocupacional. El trabajo infantil asalariado genera efectos negativos en las condiciones de trabajado de los adultos: presión sobre los salarios, aumento de tasas de desempleo, (Anker, 2000) y ampliación de la base obrera sobre la que se produce o se transfiere valor. Esto principalmente en el caso de los trabajadores con escasa calificación, dado que los niños son ocupados en actividades poco tecnificadas. Por otra parte, el uso del trabajo de los niños puede llegar a ocasionar una ganancia más allá del punto en el que se recupera su valor —originando un beneficio igual o mayor al de un trabajador adulto— por la que se paga el precio más barato del mercado, así se posibilita una creación extraordinaria de plusvalor, proceso que se inscribe directamente en el espacio de la producción.

El carácter de *recurso barato* no es la única vía por la cual las actividades de los niños contienen y presiona a la baja el salario de los trabajadores adultos, también es la disposición constante de entrar al mercado de trabajo en el momento en que sean requeridos; lo que implica un factor adicional de competencia para los trabajadores, en activo, suscri-

tos a las diversas ramas de la economía, donde la población infantil es y puede ser ocupada sea en el campo o en la ciudad con formas, características e implicaciones diferenciales. Adicionalmente, la contribución por parte de los niños en labores de existencia (física y social) descarga a los adultos de labores domésticas, posibilitando la búsqueda, obtención o permanencia de estos en un empleo remunerado.

Fuentes consultadas

- Acevedo González, K., R. Quejada Pérez y M. Contreras (2011), “Determinantes y consecuencias del Trabajo Infantil”, *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 19(1), pp. 113-124. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n1/v19n1a07.pdf>
- Acosta Reveles, I. L. (2010), *América Latina: capital, trabajo y agricultura en el umbral del tercer milenio*, México, Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Alba-Meraz, A. R. (2016), “Fundamentos para una revisión del lenguaje jurídico del trabajo infantil a partir de la noción kantiana de dignidad”, *Quaest.disput*, 9(19), pp. 142-159.
- Anker, R. (2000), “La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición”, *Revista Internacional del Trabajo*, 119(3), pp. 283-310.
- Arriola, J. y L. Vasapollo (2005), “El conflicto capital-trabajo en las nuevas condiciones de acumulación mundial”, *Lan Harremannak*, núm. 12, pp. 17-24.
- Basu, K. y P. H. Van (1998), “The economics of child labor”, *The American Economic Review*. Recuperado de http://qed.econ.queensu.ca/pub/faculty/sumon/basu_childlabor.pdf
- Basu, K. (2003), “Economía del Trabajo Infantil”, *Investigación y Ciencia*, 327, pp. 63-69.
- Bayon, M. y G. Saraví (2006), “De la acumulación de desventajas a la fractura social”, en G. Saraví (ed.), *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, Buenos Aires, Argentina, Prometeo Libros, pp. 55-93.
- Bértola, L. y J. Ocampo (2010), *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una*